

**FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE
ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS
ORIENTACIONES
Convocatoria subvenciones 2010/11**

- **Es importante la lectura de la convocatoria.**
- Plazo de presentación: **del 4 al 23 de marzo.**
- **Beneficiarios:** Federaciones y Confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos inscritas en el censo de la Consejería de Educación.
- Presentación de solicitudes: presencial, por registro telemático y telefax, (apartado 6 convocatoria).
- Documentación a presentar: apartados 6.6 y 6.7 de la convocatoria.
- Todos los **Anexos** a presentar serán debidamente **cumplimentados, fechados, sellados y firmados.**

DOCUMENTACION

ANEXO I: Solicitud

- Asegurarse de cumplimentar todas las casillas, la falta de datos retrasa el proceso.
- El solicitante de la subvención será la persona que en calidad de Presidente/a, Secretario/a u otro representante de la federación/ confederación firme la solicitud.

Anexo II: Infraestructura

Anexo III: Actividades

- Utilizar tantos como sean necesarios.
- **Actividades y gastos subvencionables:** apartado tercero de la convocatoria.

Anexo IV: Proyecto de actividades

- Cumplimentar únicamente la columna de la izquierda, trasladando los datos del anexo II y anexo III.
- Firmado por Presidente/a y Secretario/a de la Federación y/o Confederación, todas las hojas.
- El interesado debe guardar una copia de este anexo que se utilizará para la justificación, momento de cumplimentar la columna de la derecha.